



RESOLUCIÓN NÚMERO **001151** DEL **02 DIC 2014**

"Por la cual se modifica la Resolución No 001 del 2 de enero de 2014, mediante la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – SPC, para la vigencia fiscal de 2014"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-USPEC

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por artículo 21 de la Ley No 1687 del 11 de diciembre de 2013 y el numeral 14 del artículo 2 de la Resolución No 084 del 7 de marzo de 2013 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 21 de la Ley No 1687 de 2013, establece que: "*Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos.*"

Que el artículo 2, numeral 14 de la Resolución No 084 de 2013, le delega a la Directora Administrativa y Financiera "*Autorizar traslados presupuestales internos en el Presupuesto de Funcionamiento de acuerdo con lo dispuesto en las normas vigentes sobre la materia.*"

Que el artículo 24, numeral 3 del Decreto No 4150 de 2011, le asigna como función a la Directora Administrativa y Financiera "*Dirigir la ejecución de los programas y actividades relacionados con los asuntos financieros, servicios administrativos y gestión documental.*"

Que mediante la Resolución No 001 de 2014, se efectuó la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, acorde con los recursos asignados mediante el Decreto No 3036 del 27 de diciembre de 2013.

Que según en el Memorando No 180-1-4-GADPE-22901 radicado en la Oficina Asesora de Planeación el 27 de noviembre de 2014, suscrito por la Directora Administrativa y Financiera, se requiere asignar apropiación presupuestal a diferentes rubros, para cubrir necesidades presentadas por la Subdirección Administrativa de la Unidad.

Que según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 201714 del 28 de noviembre de 2014, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Unidad, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos registrados en la presente Resolución.

Que es pertinente contracreditar y acreditar los rubros que a continuación se relacionan para atender necesidades de la Unidad en la presente vigencia fiscal y los valores objeto de este traslado presupuestal corresponden a recursos de aporte nacional.

En virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Efectúense los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de la presente vigencia fiscal, así:

**CONTRACRÉDITO
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
SECCIÓN 1211
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS**

RESOLUCIÓN NÚMERO **06.1151** DEL **02 DIC 2014**

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	REC	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
						A. FUNCIONAMIENTO	50.000.000
1						GASTOS DE PERSONAL	50.000.000
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	50.000.000
1	0	1	1			SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	40.000.000
1	0	1	1	1		SUELDOS	40.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	40.000.000
1	0	1	5			OTROS	10.000.000
1	0	1	5	14		PRIMA DE SERVICIOS	10.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	10.000.000
TOTALES							50.000.000

SON: CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE.

ARTÍCULO 2. Con base en los recursos que trata el artículo anterior, efectúense los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de la presente vigencia fiscal, así:


CRÉDITO
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
SECCIÓN 1211
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	REC	CONCEPTO	CRÉDITOS
						A. FUNCIONAMIENTO	50.000.000
1						GASTOS DE PERSONAL	50.000.000
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	50.000.000
1	0	1	1			SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	40.000.000
1	0	1	1	2		SUELDOS DE VACACIONES	20.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	20.000.000
1	0	1	1	4		INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	20.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	20.000.000
1	0	1	5			OTROS	10.000.000
1	0	1	5	47		PRIMA DE COORDINACION	10.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	10.000.000
TOTALES							50.000.000

SON: CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **02 DIC 2014**

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

Directora Administrativa y Financiera Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Yomaira Rincón Rodríguez – Coordinadora Grupo Programación, Análisis y Seguimiento Presupuestal

Revisó: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado – Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Jairo Alberto Robayo Sánchez – Subdirector Financiero

Control de Legalidad: Jose Guillermo Olarte Tovar – Jefe (e) Oficina Asesora Jurídica

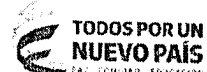
Ruta: \\192.168.70.20\Yomaira Rincon\Documents\PLANEACION SPC\ACUERDOS-RESOLUCIONES\2014\G1-S1-FO-01_Resolución Traslado 01-Dic-14.docx

Ubicación archivo físico: AZ Presupuesto 2014 – Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FO-01

Vigencia: 11/ 11 /2014

Versión: 06

Pagina: 2 de 2